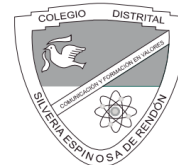


COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN

Institución Educativa Distrital

PEI: la comunicación eje para la formación en valores y la construcción de conocimientos



CAPÍTULO PRIMERO

HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Silveria Espinosa de Rendón I.E.D. Ubicado en la localidad de Puente Aranda, ofrece una formación integral fundamentada en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias comunicativas y ciudadanas; como instrumentos mediadores en la construcción de la convivencia y del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, buscando que los estudiantes sean forjadores de un proyecto de vida que incida positivamente en su entorno personal y social; mediante la práctica del aprendizaje significativo.

1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Silveria Espinosa de Rendón será reconocida como una institución educativa comprometida con la construcción de conocimientos y la formación en valores y habilidades comunicativas; que ofrece a sus educandos alternativas para continuar con su educación superior y desempeño laboral, mediante la implementación de la educación Media Especializada en Humanidades: Lengua Castellana y Literatura, y la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como Técnicos en Asistencia Administrativa.

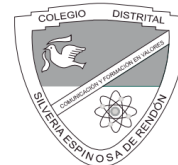
1.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Garantizar que todos los estudiantes independientemente de sus condiciones específicas tengan la posibilidad de adquirir una educación completa, Integral y de calidad, mediante la práctica metodológica del aprendizaje significativo.
2. Proporcionar ambientes de aprendizaje saludables donde la lúdica, la investigación y el aprender a aprender sea la prioridad de nuestros estudiantes y comunidad educativa en general.
3. Fomentar en los estudiantes hábitos y valores de convivencia que los conduzcan a una mejor interrelación a nivel intra e interpersonal y en relación con su entorno.
4. Desarrollar competencias comunicativas en los estudiantes que les permita una afectiva y efectiva comunicación consigo mismo, con los demás y con su entorno.
5. Propiciar la participación comunitaria con sentido de identidad y pertenencia hacia la consecución de las metas institucionales.
6. Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista, intercultural e incluyente, mediante la promoción y el fortalecimiento de la formación ciudadana y el

COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN

Institución Educativa Distrital

PEI: la comunicación eje para la formación en valores y la construcción de conocimientos



ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

1.4. PERFIL DEL EDUCADOR SILVERIANO

El educador Silveriano se debe caracterizar por:

1. Conocer y comprometerse con la filosofía institucional
2. Asumir con profesionalismo y eficiencia su labor docente
3. Hacer gala de la sensibilidad ética, moral y de los valores propios de un educador.
4. Ser innovador, equilibrado, respetuoso al emitir sus juicios y auto reflexivo al escuchar los juicios de los demás.
5. Ser agente positivo de cambio procurando su capacitación y actualización personal y colectiva.
6. Ser ejemplo y modelo de vida para los estudiantes.
7. Motivar a los estudiantes en el interés por el estudio y el conocimiento.
8. Ser líder dinamizador de procesos académicos y convivenciales, promotor del respeto por la diversidad.
9. Participar con entusiasmo y responsabilidad en las actividades institucionales.
10. Conocer, practicar y vivenciar el aprendizaje significativo.

1.5. PERFIL DEL ESTUDIANTE SILVERIANO (A)

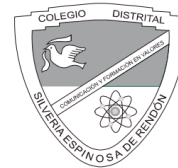
El estudiante Silveriano se debe caracterizar por:

1. Identificarse como un ser multidimensional en continuo proceso de crecimiento personal.
2. Saber ser y actuar desde el reconocimiento de la diferencia y respeto por la diversidad.
3. Ser activo y participativo en los diferentes contextos.
4. Ser competente en la identificación y solución de problemas cotidianos para mejorar su calidad de vida y la de su entorno.
5. Estar dispuesto a realizar procesos de aplicación de los conocimientos a través de la iniciación en proyectos de investigación.
6. Tener convicción de que la construcción de valores solo es posible a través de la práctica y la cotidianidad escolar y familiar, lo cual lo llevará a ser:
 - Honesto
 - Responsable de su actuar
 - Respetuoso de sí mismo y de los demás
 - Respetuoso en la diferencia
 - Sensible ante su entorno
 - Comprometido por superar sus dificultades
 - Conciliador
 - Solidario y positivo ante la solución de conflictos
 - Competente para enfrentar y afrontar oportuna y adecuadamente sus errores.

COLEGIO
**SILVERIA ESPINOSA
DE RENDÓN**

Institución Educativa Distrital

PEI: la comunicación eje para la formación en valores y la construcción de conocimientos



1.5.1. PERFIL DEL BACHILLER ACADÉMICO.

Al finalizar el grado undécimo, se espera que los egresados, bachilleres del Colegio Silveria Espinosa de Rendón, certificados en Educación Media Integral en Humanidades: Lengua Castellana y Literatura, y/o de Articulación con el SENA en Técnico en Asistencia Administrativa, sean:

1. Competentes para interpretar la realidad de su entorno, su país y el mundo, asumiendo una actitud crítica y analítica que les permita expresar a través de sus acciones, sus palabras y sus escritos una posición como ciudadanos colombianos capaces de transformar su entorno.
2. Conocedores de los derechos de los demás y respetuosos de las diferencias ideológicas, políticas, económicas, sociales, de género y de estilos de aprendizaje.
3. Competentes en el uso de la palabra y de las TIC para desarrollar sus proyectos, personales, sociales y profesionales.
4. Comprometidos con el desarrollo y progreso social del entorno y del país, a través de su labor familiar, académica y profesional.
5. Competentes para trabajar en equipo.
6. Capaces de reconocer el papel de la literatura y su naturaleza específica para comprender su forma de expresión y representación de la realidad.

PARÁGRAFOS.

1. Facultado por la Resolución 2953 del 14 de septiembre de 2011, expedida por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., el colegio expedirá y entregará a los bachilleres, certificados en Educación Media Integral en Humanidades, Lengua Castellana y Literatura, a fin de cualificar su desempeño laboral y académico.
2. De manera similar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA certificará las horas de capacitación y práctica, a los bachilleres que hayan cumplido los requisitos exigidos por la institución y entregará las certificaciones como Técnico en Asistencia Administrativa.

1.6. PERFIL DEL PADRE Y/O ACUDIENTE SILVERIANO

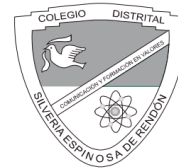
Los padres de familia y/o acudientes son responsables de la selección o escogencia de la institución donde estudiarán sus hijos, depositando en ella la confianza para, continuar y/o complementar la educación y formación de ellos. Para este fin los padres o acudientes se deben caracterizar por:

1. Mantener las mejores relaciones con la comunidad educativa.
2. Ser personas responsables comprometidas con la educación de sus hijos(as).
3. Ser ejemplo de proyección de valores, normas de convivencia y respetuosos

COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN

Institución Educativa Distrital

PEI: la comunicación eje para la formación en valores y la construcción de conocimientos



de la diversidad.

4. Ser forjador de sentido de pertenencia a la institución con su ejemplo permanente.
5. Ser personas que estimulen los logros y la superación de sus hijos(as).
6. Ser participativos, colaboradores y solidarios con los proyectos institucionales.
7. Ser educadores en su hogar y en los espacios donde convive.
8. Acompañar permanentemente los procesos educativos que involucran a sus hijos(as), en pro de mejorar cada día; buscando apoyos terapéuticos en caso de ser necesario.

Ser cumplidor de las obligaciones estipuladas en la Ley de Infancia y Adolescencia y demás normas que buscan garantizar los derechos de los niños.

1.7. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

Los funcionarios(as) del Colegio Silveria Espinosa De Rendón IED son personas que se deben caracterizar por:

1. Su profesionalismo, compromiso y actitud de servicio hacia la comunidad educativa.
2. La práctica permanente de valores, especialmente, el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, entre otros.
3. Su esfuerzo y dedicación por hacer las cosas cada día mejor
4. Su alto sentido de pertenencia con la institución.
5. Cumplidores de los deberes inherentes a su cargo.

1.8. CONDICIONES PARA LA VINCULACIÓN EN CALIDAD DE ESTUDIANTE

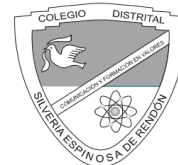
La vinculación a la institución depende de la decisión libre y responsable de solicitar cupo en la misma. Se oficializa por la orden de matrícula emanada de la Rectoría, el cumplimiento de los requisitos y el compromiso del estudiante o la estudiante, lo mismo que de los padres o acudientes, para cumplir los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia y todos los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

En los casos de estudiantes con necesidades educativas permanentes, remitidos o no por la Dirección Local, se debe adicionar la presentación de la documentación que respalda la condición particular.

COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN

Institución Educativa Distrital

PEI: la comunicación eje para la formación en valores y la construcción de conocimientos



1.9. PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS.

Los cupos son asignados por el sistema distrital de cobertura (vía internet/dirección local de educación/ colegio) y la matrícula es realizada por el establecimiento educativo cumpliéndose con todos los requisitos, tanto para estudiantes nuevos como antiguos según el cronograma establecido por la resolución que expida la Secretaría de Educación Distrital para cada anualidad: Para los estudiantes nuevos la matrícula es inicial y para los antiguos es renovación (Ley 24 de 1998 y Ley 29 de 1999)

La matrícula o renovación de la misma debe formalizarse en la fecha establecida, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acogerse al proceso de inscripción previsto, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación.
2. Presentar y entregar a la institución los siguientes documentos, en el tiempo establecido:
 - Orden de matrícula emanada de la Rectoría.
 - Hoja de matrícula debidamente diligenciada y firmada.
 - Fotocopia del Registro civil de nacimiento con su correspondiente NIP o NUIP y tarjeta de identidad para los mayores de 7 años.
 - Fotocopia del documento de identidad del acudiente.
 - Fotocopia de un recibo de servicio público de la casa donde vive.
 - Certificados de estudios de los años anteriores y/o boletín de valoración académica.
 - Fotocopias del carné de la EPS que le presta el servicio médico
 - Dos fotos recientes tamaño 3x4.

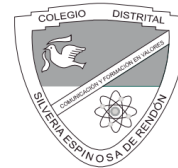
PARÁGRAFO. En el caso de estudiantes con necesidad educativa permanente (deficiencia cognitiva), los criterios para EL INGRESO a la Institución se establecen de acuerdo a las disposiciones de la SED y las condiciones particulares definidas en el presente documento:

1. Los estudiantes con discapacidad cognitiva leve (C.I. 50 – 69); capacidad intelectual limítrofe (C.I. 70 – 79); y normal baja (C.I. 80 – 89), remitidos de la SED (cobertura) o de la DILE, pasarán por una evaluación de procesos psíquicos superiores y competencias curriculares en la institución con base en el diagnóstico dado por el sector salud. El resultado permitirá determinar las necesidades de refuerzo teniendo en cuenta su edad y los resultados obtenidos en las valoraciones institucionales.
2. Cuando la remisión es interna se sigue el procedimiento enunciado en el protocolo de atención dado por Orientación Escolar y apoyo especializado.
3. Se matriculan estudiantes con características y desempeños independientes en actividades básicas cotidianas, que sus comportamientos no pongan en riesgo su integridad o la de sus compañeros, con habilidades comunicativas y

COLEGIO
**SILVERIA ESPINOSA
DE RENDÓN**

Institución Educativa Distrital

PEI: la comunicación eje para la formación en valores y la construcción de conocimientos



4. Con respecto a la familia del estudiante aspirante al programa de integración/ inclusión debe conocer en qué consiste dicho programa y su reglamentación legal. Conocer y aceptar el manual de convivencia teniendo claridad frente al debido proceso. Además, debe asumir un papel activo en el proceso escolar, al comunicarse frecuentemente con los docentes realizando acompañamientos en las tareas escolares, asistiendo a talleres periódicos, gestionando los apoyos médicos y terapéuticos y conociendo las adaptaciones pedagógicas requeridas. Además, deben aceptar explícitamente las condiciones de integración dadas por la institución y el compromiso adquirido con el programa.

2.1. RENOVACIÓN DE MATRICULA.

Consiste en la actualización anual en Secretaría Académica de la firma del estudiante y su acudiente. Para este proceso es necesario:

- a. No ser estudiante reprobado (a) por segunda vez en el mismo grado en la institución, excepto los estudiantes con necesidades educativas permanentes (NEP).
- b. Haber cursado satisfactoriamente sus estudios y no haber presentado problemas de convivencia que ameriten la pérdida de cupo, según lo establecido en este Acuerdo.
- c. Estar a paz y salvo por todo concepto con el colegio.
- d. Dos (2) fotos recientes.

“En el manual de convivencia se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matricula estarán aceptando el mismo.” Art. 87, Ley 115 de 1994.